ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

MEMORANDO

10002
29 JULIO 2021

PARA: VERONICA ZAMBRANO OCAMPO
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA O QUIEN HAGA SUS VECES

DE: JEFE OFICINA ASESORA JURIDCA.

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.

Cordial saludo,

Con relación a la cláusula de supervisión y control establecida en la minuta contractual, me permito informarle que usted fue designado (a) por el ordenador del gasto para ejercer la supervisión del(los) contrato(s) enunciado(s) en la tabla, cabe aclarar que estos cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de acuerdo con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y las normas que los reglamentan, modifican o deroguen.

No. Cto	**Contratista**	**Número y fecha del registro**	**Número y Fecha de aprobación de póliza**
294-2021	AMERICAN OUTSORCING S.A.	374 28 julio 2021	18-44-101076984 28 julio 2021

Tenga en cuenta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 4, el numeral 1° del artículo 26 y los artículos 51 y 52 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 (las normas que las modifiquen, adicionen o deroguen) la supervisión implica el control y seguimiento de la ejecución del objeto contractual y el servidor público o contratista responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual respectiva, en los términos señalados en la Constitución y la Ley.

Con el fin de vigilar que el (los) contrato(s)/convenio(s) se desarrolle conforme a lo pactado, es necesario que usted, al momento de asumir la **SUPERVISIÓN** que por este documento le está siendo informado/a, conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos entre otros:

1. Manual de contratación del Instituto Distrital de Turismo
2. Manual de supervisión de contratos
3. Estudios previos.
4. Propuesta y/o carta de aceptación o intención.
5. Pliego de condiciones y/o anexo técnico.
6. Copia del contrato y sus modificaciones.

Así mismo, se recalca que antes de suscribir el ACTA DE INICIO (si aplica), en su calidad de SUPERVISOR(A), deberá verificar el estricto cumplimiento de los requisitos de ejecución previstos en el contrato(s)/convenio(s) asignados.

Para tal efecto dicha consulta se puede realizar magnéticamente en la carpeta **COMPARTIDA JURÍDICA** creada para tal fin.

Igualmente me permito remitir copia del contrato debidamente suscrito.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES ALVIRA
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Proyecto: Gladys Mendoza/Abogada contratista OAJ.